JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Sincelejo, cuatro (04) de marzo de dos mil veinte (2020)

Radicado N°: 70001-33-33-001-**2017-00382**-00
Demandante: Oscar Enrique Moreno Navarro
Demandado: E.S.E Centro de Salud San Antonio de Palmito
Medio de Control: Contractual

Asunto: reprograma audiencia inicial

Observa el despacho, que en el presente proceso, por auto de fecha 05 de diciembre de 2019[1], se reprogramó y se fijó nueva fecha para celebración de la audiencia inicial el día 05 de marzo de 2020 a las 10:30 a.m., no obstante, por medio de oficio recibido el 04 de marzo de 2020[2], el apoderado judicial de la parte demandada solicita el aplazamiento de la audiencia, debido a que, tiene prevista con antelación una audiencia inicial en el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo a las 10:45 a.m., anexando el auto mediante el cual, el precitado juzgado fija las fechas de audiencias.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que la solicitud fue presentada con anterioridad a la celebración de la audiencia inicial, se accederá a dicha solicitud.

En consecuencia de lo antes expuesto, y teniendo en cuenta que la solicitud fue presentada con anterioridad a la celebración de la audiencia inicial, **SE DECIDE**:

1) Fijar como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial el día veinte (20) de marzo de dos mil veinte (2020), a las 08:30 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA
Juez

[1] Folio 138.
[2] Folios 151-156.